

**PROGRAMA COLABORATIVO RURAL "ATENEO"  
DECRETO 287/2023, de 27 de diciembre de 2023**

ENTIDAD PROMOTORA	AYUNTAMIENTO DE CHELES
NOMBRE PROYECTO	LOS MOLINOS II
ESPECIALIDAD	SSCM0108 – LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES
Nº DE PARTICIPANTES	5
LOCALIDADES DEL PROYECTO	ALCONCHEL

**RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES SELECCIONADOS**

**Grupo A:** Personas desempleadas de larga duración (se consideran personas desempleadas de larga duración aquellas que hayan permanecido inscritas como desempleadas durante al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de realización del sondeo) que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo en la fecha de sondeo y en la fecha de la contratación. Para considerar la situación de no ser beneficiaria ni perceptora de prestación contributiva por desempleo bastará con ver la consulta de la demanda y, si está en baja en la prestación, se cumplirá con el requisito exigido.

**Subgrupo A.1-** Demandantes que no han participado en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares) o que, habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015. Se les aplicará el baremo que se indica en el anexo III según la formación sea de nivel 1, 2 o 3.

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMO	PUNTOS ENTREVISTA	PUNTOS TOTALES	FECHA INSCRIPCIÓN ININTERRUMPIDA
1	****745**	VIDIGAL GARCÍA ISABEL	9,25 (2,78)	7,5 (5,25)	<b>8,03</b>	30/11/2023
2	****653**	ESTURRICA SOPA CECILIA	9,25 (2,78)	6,5 (4,55)	<b>7,33</b>	05/03/2024
3	****000**	BOTELLO FLORES MARÍA JOSÉ	6,5 (1,95)	6 (4,2)	<b>6,15</b>	08/05/2024

**Subgrupo A.2.-** Demandantes que han participado en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares) con posterioridad al 31 de diciembre de 2015. Por haber participado se entiende todas las personas que iniciaran el programa, aunque hubieran abandonado o hubieran sido expulsadas. Se les aplicará el baremo que se indica en el anexo III de las Instrucciones Generales de la Dirección General de Formación para el Empleo del SEXPE, según la formación sea de nivel 1, 2 o 3.

**Grupo B:** Personas desempleadas menores de 30 años o mayores de 45 años en el momento de la contratación, que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación en la fecha de realización del sondeo ni en la fecha de contratación.

**Subgrupo B.1-** Demandantes que no han participado en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares) o que, habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015.

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMO	PUNTOS ENTREVISTA	PUNTOS TOTALES	FECHA INSCRIPCIÓN ININTERRUMPIDA
4	****107**	SANTOS AMAYA FRANCISCO	6,25 (1,88)	8 (5,6)	<b>7,48</b>	25/04/2024
5	****991**	DOMÍNGUEZ AGUILAR ANDREA	3,5 (1,05)	7 (4,9)	<b>5,95</b>	01/09/2023

**Subgrupo B.2.-** Demandantes que han participado en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares) con posterioridad al 31 de diciembre de 2015.

Por haber participado se entiende todas las personas que iniciaran el programa, aunque hubieran abandonado o hubieran sido expulsadas.

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMO	PUNTOS ENTREVISTA	PUNTOS TOTALES	FECHA INSCRIPCIÓN ININTERRUMPIDA
6	****790**	GONZALEZ RASERO ISABEL	6,75 (2,03)	7 (4,9)	<b>6,95</b>	09/10/2023

La prioridad de las personas preseleccionadas en el Grupo A es absoluta frente a las que se preseleccionen en el Grupo B. Dentro del Grupo A tiene prioridad absoluta el subgrupo A1 sobre el subgrupo A2. Dentro del Grupo B tiene prioridad absoluta el subgrupo B1 sobre el subgrupo B2. Las prioridades indicadas permanecerán en todas las fases del procedimiento incluida la de selección.

### RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
****217**	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ ROSA MARÍA	NO APTA prueba de competencia matemáticas y lingüísticas
****143**	MARÍN MANZANO ÁNGELES	No supera entrevista de selección

Se abre un plazo de reclamaciones de dos días hábiles hasta el 29 de mayo de 2024.

El listado permanecerá expuesto durante el plazo de reclamaciones.

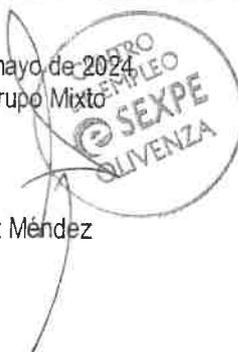
Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Olivenza o por correo electrónico en la dirección [cempleo.olivenza@extremaduratrabajo.net](mailto:cempleo.olivenza@extremaduratrabajo.net)

L@s alumn@s serán seleccionad@s por la puntuación total obtenida (baremación + entrevista).

- 30% baremo (puntuación baremo\*0,3)
- 70% entrevista (puntuación entrevista\*0,7)

En Olivenza a 24 de mayo de 2024  
El Presidente del Grupo Mixto

Aniceto Fernández Méndez



REGISTRO ENTRADA  
ALCONCHEL  
Número: 2024-E-RC-1476  
Fecha: 27/05/24 12:57